



Redes. Revista do Desenvolvimento Regional

ISSN: 1414-7106

ISSN: 1982-6745

revistaredes@unisc.br

Universidade de Santa Cruz do Sul

Brasil

Burgaleta, Elena; Garzón-Sherdek, Karen
Redes transnacionales de cuidados y nuevas ciudadanías
Redes. Revista do Desenvolvimento Regional, vol. 27, 2022, Enero-Diciembre
Universidade de Santa Cruz do Sul
Santa Cruz do Sul, Brasil

DOI: <https://doi.org/10.17058/redes.v27i1.17389>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=552074887037>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de revistas científicas de Acceso Abierto diamante
Infraestructura abierta no comercial propiedad de la academia



Redes transnacionales de cuidados y nuevas ciudadanías

Elena Burgaleta

Universidade Internacional SEK – Quito – Pichincha – Ecuador

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9413-7299>

Karen Garzón-Sherdek

Universidade Internacional SEK – Quito – Pichincha – Ecuador

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-9315-6287>

Resumen

El fenómeno de la feminización de la migración requiere ser analizado desde múltiples perspectivas. En los últimos años se ha incrementado la presencia de las mujeres migrantes en el mercado laboral, convirtiéndose en suministradoras económicas en sus hogares y generando importantes remesas para sus países de destino. Sin embargo, este tipo de migración tiene afectaciones diferenciadas por el hecho de ser mujeres, migrantes y por los estereotipos sociales. El proceso de feminización de la migración y concretamente las cadenas transnacionales de cuidado y apoyo están generando, no sólo de redes relacionales de trabajo (formal e informal) y redefiniciones de las relaciones de género, sino también un nuevo espacio de reflexión en la (re)conceptualización de la ciudadanía, como ciudadanía universal transversalizada por el género y la cultura y desvinculada de conceptos como el territorio o la nación. En este artículo se propone una reflexión sobre las cadenas de cuidado como eje articulador de un espacio económico y especialmente político imprescindible para la reconceptualización de una ciudadanía universal, resultado de un proceso dinámico, heterogéneo e inclusivo.

Palabras clave: Feminismo. Migración. Redes transnacionales de cuidado. Transnacionalidad. Ciudadanía universal.

Transnational care networks and new citizenships

Abstract

The feminization of migration needs to be analyzed from multiple perspectives. In recent years, the presence of migrant women in the labor market has increased, becoming economic providers in their homes and generating important remittances for their destination countries. However, this type of migration has different effects due to the fact of being women, migrants and social stereotypes. The process of feminization of migration and specifically the transnational chains of care and support are generating, not only relational networks of work (formal and informal) and redefinitions of gender relations, but also generating a new space for reflection in the reconceptualization of citizenship, as universal citizenship mainstreamed by gender and culture, and unrelated to concepts such as territory or nation. This article proposes a reflection on the chains of care as the articulating axis of an economic and especially political space that is essential for the reconceptualization of a universal citizenship, the result of a dynamic, heterogeneous and inclusive process.

Keywords: Feminism. Migration. Transnational care networks. Transnationality. Global citizenship.

Redes transnacionais de cuidado e novas cidadanias

Resumo

A feminização da migração precisa ser analisada sob múltiplas perspectivas. Nos últimos anos, a presença de mulheres migrantes no mercado de trabalho aumentou tornando-se em provedoras econômicas de suas casas e gerando importantes remessas para seus países de destino. No entanto, este tipo de migração tem efeitos diferentes devido ao fato de serem mulheres, migrantes e estereótipos sociais. O processo de feminização da migração e especificamente as cadeias transnacionais de cuidado e apoio estão gerando redes relacionais de trabalho (formais e informais) e redefinições das relações de gênero, mais também um novo espaço de reflexão na reconceitualização da cidadania, como uma cidadania universal transversalizada por gênero e cultura e desvinculada de conceitos como território ou nação. Este artigo propõe uma reflexão sobre as cadeias de cuidado como eixo articulador de um espaço econômico e principalmente político essencial para a reconceitualização de uma cidadania universal, fruto de um processo dinâmico, heterogêneo e inclusivo.

Palavras-chave: Feminismo. Migração. Redes transnacionais de cuidado. Transnacionalidade. Cidadania global.

1 Introducción

Los estudios sobre el fenómeno de la migración desde una perspectiva de género comienzan a tomar relevancia en la década de los 80's incorporando las propuestas teóricas de los estudios feministas de los años 70's como el feminismo negro, indígena, comunitario y, especialmente, en los 90's los feminismos postcoloniales. Con el inicio del siglo XXI los estudios sobre migración y género se centran en el carácter transnacional de las redes de cuidados y apoyo que supondrá una reconfiguración de las relaciones sociales, económicas y políticas internacionales en su conjunto. Asimismo, las investigaciones sobre las experiencias de las mujeres migrantes en distintos países abre nuevos debates sobre el impacto emancipatorio de las mujeres migrantes, la reproducción de roles y estereotipos de género sumado a los procesos de exclusión y discriminación de la población migrante en su totalidad.

En la actualidad, los debates sobre migración y género y, concretamente sobre las redes transnacionales de cuidado y apoyo han generado un espacio de reflexión crítica en torno concepto de “ciudadanía”, fundamentado en el sujeto moderno masculino que pretende, a través de un sesgo androcéntrico, identificar el el proceso de construcción histórica de la ciudadanía masculina como un proceso universal (ZUÑIGA, 2010, pág.135). Esta visión androcéntrica en lo estudios de las Ciencias Sociales explica la carencia de estadísticas desglosadas por sexo y, por lo tanto, una visión sólida y a largo plazo de la presencia de mujeres migrantes en las migraciones hasta la década de los 80's. A pesar de ello, los datos de las cuatro últimas décadas indican que, efectivamente, la tasa de participación de las mujeres en la migración transfronteriza ha aumentado (BASTIA, 2009, pág.69).

En el contexto Latinoamericano los estudios de los últimos 20 años se han centrado en el impacto en las sociedad de origen y destino, su feminización, racialización y diversificación socioeconómica, así como un mayor interés sobre el rol de los Estados en las políticas migratorias en un escenario de creciente globalización de los mercados de trabajo (HERRERA, 2017, pág.15). El transnacionalismo como marco analítico permite cuestionar la capacidad de los Estados nacionales para dar respuesta a los cambios y retos que representan la migración internacional, concretamente las contradicciones del proyecto moderno de ciudadanía y vida social

restringidos al territorio nacional (VELASCO, 2009, pág. 34), frente a una nueva concepción de ciudadanía universal.

A partir de este contexto, el presente artículo tiene como objetivo realizar una propuesta crítica sobre los enfoques de las migraciones transnacionales que, desde una perspectiva de género e intercultural, superen el análisis del individualismo metodológico hacia una propuesta de ciudadanía universal. Se parte de la premisa de que los estudios tradicionales sobre la migración están fundamentadas en el ideal moderno como modelo de ciudadanía que resulta inadecuado para dar respuesta a los procesos migratorios contemporáneos y, en particular, de aquellas en las que transcurren los procesos migratorios marcadas por su carácter de género, racial y transnacional. Así, la hipótesis general que explora este documento es que la posibilidad de superación de los postulados teóricos que, desde una perspectiva occidental y patriarcal interpretan los procesos migratorios como una problemática. A través de esta propuesta crítica se propone la conformación de una ciudadanía universal que se articule desde estos nuevos espacios sociales que responden a la lógica transnacional en la que transcurren los flujos migratorios desde una perspectiva de género. Para este propósito se utilizarán las bases teóricas de los estudios feministas sobre migración y racialización, así como el concepto de transnacionalismo migratorio. De igual manera, se realizará una investigación cuantitativa fundamentada en datos estadísticos y fuentes oficiales que permitan analizar los cambios y dinámicas de los últimos años en el contexto latinoamericano.

La estructura de este artículo está integrada por cuatro partes. En la primera parte se propone una revisión de las principales propuestas desde las teorías feministas en relación con la migración, con especial énfasis en el análisis sobre las cadenas transnacionales de cuidado y asistencia. En segundo lugar, se analizan los datos estadísticos que permiten analizar la evolución histórica de los flujos migratorios desde una perspectiva de género transnacional y su impacto en las economías y en la articulación de nuevos espacios sociales. En el tercer apartado se analiza cómo las cadenas transnacionales de apoyo y cuidado han incorporado nuevos enfoques en relación con el concepto tradicional de ciudadanía territorial. Finalmente, se presentan a manera de conclusión los principales resultados de la investigación y se plantea que los estudios y políticas migratorias deben considerar a las cadenas transnacionales de apoyo y cuidado en la configuración de una nueva concepción de ciudadanía universal desterritorializada, inclusiva, diversa y dinámica.

2 Teorías feministas y datos cuantitativos sobre migración en América Latina

La producción académica de las últimas cuatro décadas en torno a los estudios sobre género y movimiento migratorios especialmente desde el enfoque del feminismo decolonial y la interseccionalidad ha llegado a configurar un campo sólido y autónomo de campo de estudios, el de “Género y migraciones” (GIL, 2012). Si bien, este amplio campo de investigación ha desarrollado enfoques desde distintas disciplinas como la Historia (GABACCIA, 1992), la antropología cultural (MAHLER & PESSAR, 2001), la sociología (KOFMAN, 2004) o los Derechos Humanos (AÑÓN, 2010), los estudios feministas se han basado fundamentalmente en dos grandes ejes: el pensamiento etnocéntrico de signo postcolonial, común en las mujeres y hombres inmigrantes y, el pensamiento androcéntrico de un discurso de género (NASH, 2006).

Los procesos hacia una economía global en la que se ha ido cimentando una progresiva dependencia de los Estados marcada por los procesos de reestructuración económica, basada en flexibilización laboral y reducción de los servicios sociales, ha derivado en un aumento de la precarización y vulnerabilidad de las mujeres en el mercado laboral (SASSEN, 2008). En este contexto el proceso de feminización de la migración responde a las dinámicas económicas y procesos de transformación social y, concretamente, a la vinculación entre lo productivo y lo reproductivo en una escala global. Esta situación revela cómo las definiciones, las normas y las instituciones que las personas y estructuras sociales hacen de lo masculino y lo femenino conectan los espacios internacionales (TAPIA, 2011).

Uno de los conceptos que marca un giro determinante en los estudios críticos sobre migración y género será la publicación en 1998 del texto “¿Puede hablar el sujeto subalterno?” de Gayatri Spivak. En su estudio Spivak (1998) presentaba el silencio impuesto a las mujeres indias silenciadas durante la administración colonial preguntándose si los subordinados pueden hablar en situación de opresión. El sujeto colonial en su estatus de subalternidad puede hablar físicamente, pero no tiene la posibilidad de expresarse porque no tiene un lugar de enunciación y, específicamente las mujeres ocupan ese lugar radical por su doble condición de mujer y sujeto colonial. Otro aspecto importante de su crítica es el trabajo intelectual o de los “intelectuales del primer mundo” que reproducen de manera consciente o inconsciente los discursos de dominación neocoloniales, reforzando así ese silencio y la opresión sobre el sujeto subalterno.

A pesar este paralelismo entre la opresión de las mujeres y la subalternidad de los sujetos colonizados, las investigaciones feministas occidentales han tardado décadas en reconocer esta lógica en sus estudios sobre las mujeres de los países descolonizados, así como a las minorías étnicas de su propia sociedad (NASH, 2006). Por lo tanto, el sujeto histórico continuaba siendo la mujer occidental que establece de manera homogenizante a todas las mujeres no occidentales como “Mujeres del Tercer Mundo” (MOHANTY, 1997; AHMED, 2021). Por lo tanto, esta construcción del “paradigma del otro” en el contexto colonial niega la posibilidad de pensamiento, razón y futuro, negando la diversidad de experiencias y posibilidad de construcción de nuevos conocimientos; lo cual se traduce en una violencia silenciosa e invisible impuesta por el pensamiento único (CRISTOFFANINI & HERNÁNDEZ, 2017; PALERMO, 2010).

En torno a esta mirada crítica se van articulando los feminismos decoloniales con el objetivo de construir una crítica desde la opresión de género, racionalizada, colonial, capitalista y heterosexual desde sus cuerpos sexualizados, racionalizados, colonizados y transfronterizos (LUGONES, 2014; MARTÍN, 2013). Los feminismos decoloniales se han construido desde las relaciones subalternas excluidas de los lugares de enunciación, buscando deconstruir la categoría universal (occidental) de mujer. Se puede encontrar las primeras aportaciones decoloniales en el llamado “feminismo negro”, y especialmente en una de sus principales representantes Bell Hooks quien hablaba de la objetivación de la mujer negra en los discursos antirracistas del feminismo blanco: “Las mujeres blancas que se dedican a publicar ensayos y libros sobre cómo “desaprender el racismo” continúan teniendo una actitud paternalista y condescendiente cuando se relacionan con mujeres negras (...). Nos convierten en el “objeto” de su discurso privilegiado sobre la raza y como “objetos” continuamos siendo diferentes, inferiores” (BELL HOOKS, 2004, pág. 46).

En el contexto latinoamericano, el origen de los feminismos decoloniales se vinculan a la necesidad de autoorganización y autogestión con una clara posición crítica a la institucionalización, interpretada como una reproducción de la colonialidad. Así mismo, desde los feminismos indígenas se incorpora la problemática de la cosmovisión inválida desde el análisis occidental y, por lo tanto, relegada a la exclusión y subordinación. Desde el denominado Feminismo Comunitario Latinoamericano se propone la subversión de las formas de opresión (occidentales, neoliberales o socialistas) reconceptualizando las ideas de feminismo y patriarcado (VILLARROEL PEÑA, 2018).

En definitiva, el debate sobre interseccionalidad se preocupa por el análisis de las categorías de raza, clase y sexo. El origen de este concepto nace de HILL COLLINS (2019) con la “matriz de dominación”, un modelo analítico que describe la multidimensionalidad y complejidad de las experiencias de discriminación sobre las mujeres afro-estadounidenses frente al enfoque unidimensional del feminismo blanco (WILLIS & YEOH, 2000). Esta alianza entre la matriz occidental de opresiones y las diversas opresiones y desigualdades se evidencian en la vida de las mujeres migrantes, concretamente en lo que se ha denominado como “cadenas transnacionales de cuidado y asistencia”.

En esta primera sección, se examina la migración desde un enfoque de género que busca determinar cómo y cuándo se incorporan elementos conceptuales en los diferentes procesos migratorios internacionales considerando que los estudios de las migraciones se ha asociado “con la necesidad de comprender –entre otras cosas- por qué las mujeres han ido aumentando su participación en los movimientos de población internacional, fenómeno al que los demógrafos han denominado feminización de las migraciones” (TAPIA, 2011, pág.117). Esto, con el propósito de que el género no constituya una variable más, sino que sea empleado como un concepto teórico central (PESSAR, 1999) en los procesos migratorios.

Para abordar la temática, se parte de la relevancia y definición de la y el migrante. La Declaración Universal de los Derechos Humanos (NACIONES UNIDAS, 1948) establece en su artículo 13, el derecho que tienen las personas para circular de manera libre y poder elegir su residencia en un Estado, salir de su país de origen o regresar al mismo. Por su parte, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2019a) define al migrante como “cualquier persona que se desplace, o se ha desplazado, a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia independientemente de: 1) su situación jurídica; 2) el carácter voluntario o involuntario del desplazamiento; 3) las causas del desplazamiento; o 4) la duración de su estancia”. La migración se ha incluido también en la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) resaltando el aporte de la migración al desarrollo en 11 de los 17 Objetivos que abarcan diversas metas e indicadores referentes a la migración o el desplazamiento (NACIONES UNIDAS, 2021).

Al ser la migración un fenómeno complejo y multidimensional que es inherente al ser humano, tiene particularidades propias en determinados contextos y regiones lo que hace que las personas se desplacen por diferentes motivos (económicos, políticos, sociales, culturales, entre otros) (CEPAL, 2006, pág.18-19). Con los múltiples avances industriales, tecnológicos y un mundo interdependiente, los flujos migratorios han ido en aumento de la mano de la diversidad de elementos que la caracterizan e impulsan. Sin embargo, si bien los procesos migratorios traen

consigo múltiples efectos positivos para los países receptores como el incremento en los aportes a la seguridad social, crecimiento económico, empleo, entre otros; también experimenta restricciones, discriminación, inmigración selectiva, entre otros (ARUJ, 2008, pág.97).

La perspectiva de género en la migración no es algo nuevo puesto que el género influye en las motivaciones para migrar y en los destinos (CORTÉS, 2005). Según datos de la CEPAL (2006, pág. 235), desde 1960 las mujeres han sido parte relevante de los flujos migratorios internacionales evidenciando un incremento constante en las principales regiones receptoras de inmigración, donde sus motivaciones y efectos migratorios no son iguales a la de los hombres. Para SASSEN (2003), a las mujeres inmigrantes las involucran en trabajos menos remunerados relativos a trabajos domésticos, de industrialización con el reclutamiento masivo de mujeres jóvenes, actividades de cuidado y reproductivas, entre otros, provocando que las relaciones de género tengan especial preponderancia en el interés por encontrar mano de obra barata y flexible (LIPSZYC, 2004). Así, los roles de género influyen en el mercado laboral de los países receptores de migrantes, reproduciendo y fortaleciendo patrones de género que discriminan a las mujeres de determinadas razas, nacionalidades, orígenes étnicos, entre otros.

El género influye en cada uno de los aspectos de la migración. En el siglo XXI, se ha roto el arquetipo de la mujer doméstica y del hombre como único apoyo económico del hogar que contaba con el derecho preferencial de trabajo remunerado y se ha construido una identidad femenina que se sostiene constantemente con un doble eje de maternidad facultativa y de trabajo (NASH, 2006, pág. 43-44). No obstante, se continúa atribuyendo a las mujeres inmigrantes un rol de domesticidad, lo que ha colocado a las mujeres migrantes en un camino sinuoso y paradójico donde hacen frente a la liberación femenina en sus hogares pero al mismo tiempo experimentan nuevas formas de subordinación laboral (MORENO, 2006, pág. 129). La literatura (NASH, 2006, pág.46) evidencia cómo se invisibiliza a las mujeres inmigrantes negándoles el protagonismo como sujetos de inmigración y se las cataloga con un débil reconocimiento de la individualidad femenina. Asimismo, “aunque en algunas regiones ha habido una feminización neta de los flujos, lo que realmente ha cambiado en los últimos cuarenta años es el hecho de que cada vez más mujeres migran de forma independiente en búsqueda de trabajo”, en lugar de viajar con sus esposos como dependientes de ellos (UN-INSTRAW, 2007, pág.4), pero también al hecho de que “están expuestas a riesgos mayores en cuanto a discriminación, explotación y violencia, ya sea durante sus travesías o en los lugares de destino” (PALACIOS, 2016, pág.152).

De igual manera, en lo que respecta a la feminización del mercado de trabajo a nivel mundial, las mujeres se han incorporado en las múltiples actividades laborales generando así un aumento en la demanda de la fuerza de trabajo femenina, lo que presiona -en el caso de países con crisis económica interna- los flujos migratorios de mujeres de países en vías de desarrollo hacia países desarrollados (Moreno, 2006:124). Otro aspecto a considerar dentro de la migración femenina y su rol, es el aumento de remesas enviadas por mujeres (UN-INSTRAW, 2007, pág. 4), como consecuencia del incremento de estas en los movimientos migratorios y del incremento de la migración autónoma femenina (MORENO, 2006, p.124).

Las mayores posibilidades laborales para las mujeres han contribuido a enmascarar una serie de elementos simbólicos y de relaciones de género que han

incidido en la feminización del movimiento migratorio internacional hacia España en los últimos años. Este es un tema propio de las ciencias sociales que tiene que ver con dos procesos paralelos: el uno es el aumento del número de mujeres en los movimientos migratorios y el otro el aumento de la migración autónoma femenina.

En los últimos años se han desarrollado conferencias mundiales sobre la mujer que se celebraron en la Ciudad de México (1975), Copenhague (1980), Nairobi (1985) y Beijing (1995) (ONU MUJERES, 2022); y han existido avances normativos como la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) que define los derechos básicos y las libertades fundamentales que mujeres y hombres deben disfrutar por igual. En 1979 se adopta la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) que constituye un tratado internacional de protección de los derechos humanos de la mujer; y, en 2010, ONU Mujeres se constituye como el primer organismo de las Naciones Unidas que trabaja por los derechos de la mujer. Aunque han existido avances importantes en materia de igualdad de género, las mujeres continúan luchando por tener las mismas oportunidades y acceso que los hombres. Por ejemplo, en materia política se ha evidenciado un incremento en la participación y representación de la mujer en los distintos cargos de elección popular, alcanzando en octubre del 2021 un promedio de 33.63% en América Latina (CEPAL, 2021), pero con apenas una mujer ocupando la presidencia en Honduras para septiembre de 2022. Empero, entre los grandes retos que enfrentan los 26 países de América Latina y El Caribe, los feminicidios¹ suman al menos 4.091 en 2020, entre los cuales Honduras (4.7), República Dominicana (2.4) y El Salvador (2.1) tienen las tasas más altas por cada 100.000 mujeres; evidenciando que la violencia continúa afectando de manera diferenciada a mujeres y niñas (CEPAL, 2021).

En lo que respecta a los procesos migratorios, América Latina fue por varios siglos un destino para ciudadanas y ciudadanos de Europa, África y Asia; sin embargo, entre los años 1960 y 2010 la tendencia se revirtió y se produjo un fenómeno de región emisora de migración. Asimismo, existen altos índices de migración al interior de la región debido principalmente a la “intensificación de los procesos de globalización” y también a “la agudización de crisis económicas y políticas que ha vivido la región en distintos territorios” (HERRERA & NYBERG, 2017, pág. 13). Los principales destinos migratorios desde la región son Europa, Estados Unidos, Canadá y Japón; y, la constante, principalmente en Europa y Estados Unidos, ha sido la feminización de la migración donde las mujeres comenzaron a ocupar el mercado del cuidado y servicio doméstico (HERRERA & NYBERG, 2017, pág. 16). De igual manera, como se evidencia en la Tabla 1, aunque los datos migratorios difieren en cada Estado, las mujeres constituyen un importante porcentaje de inmigración y de emigración superando a los hombres en el índice de inmigración en 10 países y de emigración en 19 países.

¹ Mujeres asesinadas por su condición de género.

Tabla 1: Migración América Latina por género en 2019

	Inmigración		Emigración	
Países	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Argentina	1'018.573	1'194.309	490.092	523.322
Bolivia	81.818	74.296	426.053	462.158
Brasil	435.661	371.345	737.943	1'007.396
Chile	332.929	497.063	305.822	344.329
Colombia	575.805	566.514	1'307.894	1'561.138
Costa Rica	201.934	215.834	63.749	86.651
Cuba	2.097	2.789	769.021	885.663
Ecuador	197.162	184.345	557.722	625.963
El Salvador	20.269	22.348	795.864	804.875
Guatemala	38.117	42.304	595.820	609.824
Haití	10.426	8.330	856.106	729.575
Honduras	20.440	18.493	328.695	472.012
México	531.912	528.795	6'277.644	5'518.534
Nicaragua	21.704	20.468	315.869	366.996
Panamá	94.396	90.676	78.215	82.892
Paraguay	83.412	77.107	372.270	499.368
Perú	424.317	357.852	634.541	878.379
Uruguay	36.988	44.494	291.450	341.989
Venezuela	685.975	689.715	1'216.983	1'302.797
Canadá*	3' 786.190	4'174.467	510.314	812.773
España*	2'913.747	3'190.456	666.443	778.499
Estados Unidos*	24'488.382	26'172.767	1'593.071	1'574.001

Fuente: Datos macro / Expansión, 2022

* Se incluye a estos países como referencia de destino.

En 2019 se registraron alrededor de 272 millones de migrantes internacionales de los cuales el 48% fueron mujeres (OIM, 2019b, p.3) y cuyos principales destinos

fueron Asia (31%); Europa (30%); América del Norte y del Sur (26%); África (10%); y Oceanía (3%) (Naciones Unidas, 2021). Asimismo, de acuerdo al PORTAL GLOBAL DE DATOS MIGRATORIOS (2019) de la OIM, en 2020 se registró en América del Sur un total de 17'612.735 emigrantes y 10'887.474 inmigrantes, que se caracterizan por tres patrones migratorios: inmigración de ultramar, migración intrarregional² y emigración hacia países desarrollados.³ En esta región, el país que tiene el mayor número de emigrantes para 2020 es Venezuela con 5'100.000 personas, seguido de Colombia con 3'024.273, Brasil con 1'897.128, Perú con 1'519.635 y Ecuador con 1'127.891 (MIGRATION DATA PORTAL, 2022). Por su parte, los principales países receptores de migrantes son: Argentina con 2'281.728 personas, Colombia con 1'905.393, Chile con 1'645.015, Venezuela con 1'324.193 y Perú con 1'224.519 (MIGRATION DATA PORTAL, 2022).

En Ecuador la situación migratoria es particular al ser emisor, receptor de migrantes y personas refugiadas, y territorio de paso. También ha experimentado a lo largo de los últimos años varias olas migratorias, entre la que se puede destacar a la pionera de ellas originada en los años 50's, la cual fue provocada por múltiples factores socioeconómicos nacionales y la crisis del mercado de los "Panama hat", donde miles de connacionales de Azuay y Cañar, principalmente hombres, viajaron a Estados Unidos debido a los nexos comerciales existentes con el sombrero (RAMÍREZ, DOMÍNGUEZ & MORAIS, 2005, pág. 23). Asimismo, se evidenció otra ola migratoria entre 1996 a 2004 que generó la salida de miles de ecuatorianas y ecuatorianos como consecuencia de la inestabilidad política y crisis económica que terminó con el cambio de moneda del sucre al dólar y que tuvo como principal destino migratorio a España e Italia ((RAMÍREZ, DOMÍNGUEZ & MORAIS, 2005, pág. 31-32), generando que las remesas se convirtieran en un ingreso importante en la economía, constituyendo desde 1999 en el segundo rubro, luego de los réditos petroleros (RAMOS, 2017, p.98) y aportando para el tercer trimestre de 2021 con USD 1,144.24 millones (BANCO CENTRAL ECUADOR, 2022). Esta ola migratoria se diferencia de la anterior por su alcance nacional y también porque "las mujeres empiezan a migrar también como trabajadoras independientes o encabezando los proyectos migratorios de sus familias" (HERRERA & CARRILLO, 2005, p.287), enfocándose principalmente en actividades de servicio y cuidado, pero también en la agricultura y el turismo (CARDOSO & GIVES, 2021).

Por su parte, Venezuela registra desde 2015 un éxodo migratorio que alcanzó las 4.8 millones de personas hasta diciembre de 2019, constituyendo el 15% de la población total. La característica principal es que las personas que migran por motivos económicos, sociales y políticos tienen como principal destino los países de América Latina⁴ que acogió a 3,9 millones de personas migrantes y refugiadas hasta

² En los últimos años ha existido un incremento en este tipo de migración debido principalmente al éxodo migratorio de Venezuela, causada por la polarización económica, falta de acceso a necesidades básicas, hiperinflación, entre otras. A julio de 2021, se registraron alrededor de 4,1 millones refugiadas, refugiados y migrantes provenientes de Venezuela, de los cuales se ubicaron en Colombia con el 43%, seguido de Perú con 830.000 y de Chile con 455.500 (MIGRATION DATA PORTAL, 2022).

³ Entre 1996 y 2004 existió un éxodo migratorio en Ecuador como consecuencia de una multiplicidad de factores, entre ellos la inestabilidad política y crisis económica, donde se incrementó la pobreza en 10 puntos porcentuales alcanzando el 47% en 1999 y cuyo principal destino fue España e Italia.

⁴ Las personas en movilidad tienen como principal destino a Colombia, Ecuador, Perú, Chile y Argentina, debido principalmente a los costos de viaje, las posibilidades de reunificación familiar y las facilidades que puedan encontrar para permanecer en el país.

2019 (R4V, 2019). Este país pasó de ser un país de acogida de migrantes a ser emisor de personas en movilidad y las condiciones de las personas en condición de movilidad también han variado (PNUD, 2020, pág.25). En un inicio las personas que migraban tenían mayores niveles de educación, posteriormente lo hicieron profesionales con menores recursos y desde 2019 han migrado personas con menores niveles educativos y limitados o nulos recursos materiales (PNUD, 2020, pág.29). Asimismo, las mujeres y niñas que se movilizan experimentan en el camino o en el destino violencia sexual, agresiones o ataques, o son víctimas de redes de explotación sexual (PNUD, 2020, pág.58-59).

3 Migración desde una perspectiva de género transnacional

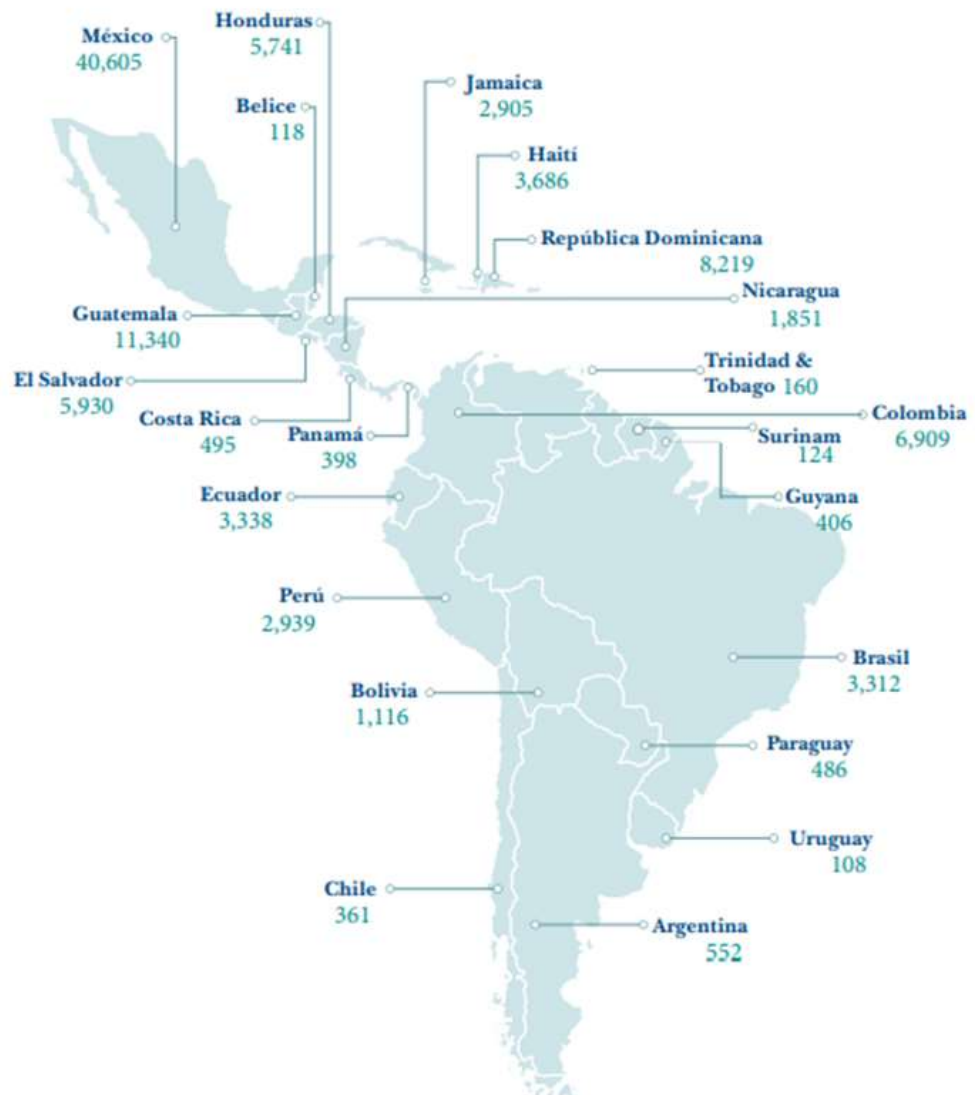
Los conceptos de apoyo y cuidado son definidos como el conjunto de actividades dirigidas a proporcionar bienestar físico, psíquico y emocional a las personas que a su vez integran apoyo económico, suministro de vivienda, cuidado o asistencia personal, cuidado de las y los niños pequeños, y las diferentes formas de ayuda práctica y apoyo emocional (FINCH, 1989). El término de “cadenas mundiales de afecto y asistencia” se refiere a los vínculos personales entre personas de todo el planeta basadas en una función remunerada o no remunerada de asistencia (HOCHSCHILD, 2008). Recientemente se ha acuñado el término “intercambio de cuidado y apoyo a través de la distancia y las fronteras nacionales” que incluye cinco tipos de cuidado: el cuidado práctico, el cuidado personal, el suministro y la habilidad para proveer y el trabajo de parentesco (BALDASSAR et al, 2007).

En este contexto las mujeres migrantes actúan como representación del colectivo de la comunidad migrante que homogeniza en el imaginario colectivo a un grupo heterogéneo a través de una figura maternal (NASH, 2006). De esta manera, las mujeres migrantes en tanto reproductoras biológicas y simbólicas se convierten en “transportadoras del grupo”. A pesar de estas categorías homogenizadoras y estáticas donde de las “mujeres de la cultura X o del país de origen X” niegan las realidades, experiencias heterogéneas y cambiantes y complejas desde una mirada desde la subalteridad que corre el peligro de colocarnos en una relación maternalista y pasiva (TAPIA, 2011). Tal y como propone GIL (2012) es necesario sacar los cuidados del espacio “privado” del hogar y de su contenido naturalizado en su asociación con lo femenino para situarlos en el centro de procesos políticos e históricos que construyen cuerpos generizados, sexualizados, racializados, etnizados y desterritorializados.

De igual manera, no hay que olvidar que se trata de un proceso económico, donde las transferencias económicas, especialmente las remesas monetarias, constituyen un pilar clave de todas las tipologías que intentan acomodar la heterogeneidad de actividades y prácticas transnacionales (PORTES et al., 2003). Este fenómeno ha generado que los gobiernos de origen de los y las migrantes muestren cada vez más interés en hacerse con parte de los beneficios. Así, algunos países, como Filipinas ya han creado leyes para regular las transferencias de remesas, obligando a los migrantes a enviarlas a través de canales gubernamentales. Los gobiernos de América Latina actualmente están interviniendo cada vez más en los debates sobre migración internacional, entendiendo que hay beneficios que extraer de los y las migrantes que trabajan en el extranjero (GAINZA, 2006).

Contrario a las estimaciones que prevalecían a principios de la pandemia, que preveían una significativa reducción en el flujo de remesas para 2020 (algunas de las estimaciones eran de una reducción del 20%), los flujos de remesas que recibieron los países de América Latina alcanzaron US 101,1 mil millones de dólares al cierre de 2020. Ello representa un crecimiento del 8.2% comparado con los flujos del año anterior, similar a lo observado en el año 2019 (CEMLA, 2021).

Gráfico 1: Monto total de remesas recibidas en los países de América Latina y Caribe en 2020 (millones de USD)



Fuente: CEMLA (2021).

Los escasos estudios que han intentado transversalizar el género en los patrones de envío de remesas no han arrojado resultados concluyentes. Por un lado, y debido a la dedicación al hogar y al cuidado de sus miembros que caracteriza al rol femenino, se espera que las mujeres tiendan a establecer contactos más duraderos e intensos con los núcleos familiares. Desde los roles de género se puede establecer una mayor propensión de las mujeres a encabezar procesos de reagrupación familiar y la constancia en el envío de remesas (RAMÍREZ, 2005). Esta feminización de la migración se caracteriza por estar formados por mujeres en edad productiva y

reproductiva, por lo que, frecuentemente dejan a sus familias o hijos/hijas a cargo de otras mujeres cuando deciden partir, dando origen a las “familias transnacionales” y a las “cadenas de cuidado global” (TAPIA, 2011).

El potencial carácter “emancipatorio” de la migración ha generado división de opiniones en las investigaciones en relación con los aspectos positivos y negativos de la migración de las mujeres. Si bien la migración supone una renegociación de los roles de género y reestructuración de las asimetrías y potencialidad de cambio en las relaciones de género, estos cambios tal y como señala GIL (2012) no implican necesariamente una eliminación de las desigualdades e incluso pueden verse reforzadas.

Así, los estudios de PARREÑAS (2005) sobre mujeres migrantes filipinas en Estados Unidos afirman que no se produce una reconfiguración de sus roles de género ni de la división sexual del trabajo en las familias. Sin embargo, las investigaciones de PARELLA (2021) sobre población migrante en España, muestran que cuando las mujeres emigran existe un incremento en la participación de los varones en las tareas de apoyo a otras mujeres de la familia. De manera que las familias transnacionales suponen una reacomodación de las relaciones de género e intergeneracionales en cuanto a los vínculos económicos y afectivos. Por esta razón, la perspectiva transnacional de las migraciones exige alejarse del análisis del cambio de las mujeres como resultado del proceso migratorio per sé y, por extensión, la presencia de una estructura de género más igualitaria en el país de destino (NAVAZ, 2004). En esta línea, BASTIA (2009) considera que la disponibilidad de “ayuda” doméstica barata y asequible contribuye al mantenimiento de las relaciones desiguales de género a nivel mundial al ofrecer a las mujeres en relaciones heterosexuales la posibilidad de acceder al trabajo remunerado sin renegociar el (des)equilibrio en las responsabilidades domésticas con sus parejas, reproduciendo relaciones desiguales de género a las generaciones futuras.

El análisis de las migraciones desde la perspectiva de género transnacional puede construir nuevas categorías de análisis en el contexto de una ciudadanía universal transnacional. En las últimas dos décadas se ha implementado progresivamente el debate acerca de migraciones, género y ciudadanía universal, entendiendo a esta última como “un reconocimiento político, social y jurídico por el cual una persona tiene derechos y deberes por pertenecer a una comunidad o a un territorio; dicho concepto en el marco de la globalización, ha evolucionado y tiende a transformarse de acuerdo a las condiciones sociales” (HOYOS, 2013, pág.4).

Las cadenas transnacionales de apoyo y cuidado han incorporado nuevos enfoques en relación con la desterritorialización de los derechos, a pesar de que en Europa y Estados Unidos la migración se haya convertido en un instrumento que, bajo las retóricas del miedo y la seguridad, ha consolidado un discurso en partidos políticos y movimientos sociales de corte nacionalista y xenófobo. Las migraciones transnacionales cuestionan, por lo tanto, las nociones de ciudadanía en el marco del Estado-Nación para dar paso a la “sociedad compleja” en la que se reconocen las prácticas y procesos sociales que se producen y reproducen en la vida cotidiana y en particular las de las mujeres migrantes que pueden llegar a institucionalizarse (HABERMAS, 1999; SOLÉ, 2013).

Por lo tanto, ante este escenario de apertura económica y política transnacional y, tal como propone SASSEN (2007), es necesario plantear la formación de nuevos tipos de ciudadanía y prácticas ciudadanas desde la desnacionalización del

espacio y el reconocimiento de los actores transnacionales como agentes políticos con nuevos derechos y reivindicaciones. Este abandono de la nacionalidad, unido a la propuesta de una “ciudadanía inclusiva”, supone reflexionar sobre una nueva categoría sociopolítica y económica que va más allá del origen, nacionalidad o territorio. Estos nuevos debates proponen un análisis de la ciudadanía y migración desde una perspectiva de género que exige repensar en una ciudadanía construida desde las demandas de los agentes deslocalizados que, términos de SOLÉ (2013), requiere de una estrategia efectiva desde la “integración horizontal”, a través de la interconexión de redes de las prácticas informales de las mujeres migrantes que logran desafiar los tradicionales modelos de participación política, diluyendo las fronteras entre la esfera pública y privada y las prácticas formales e informales.

En definitiva, estas propuestas muestran la necesidad de establecer un debate sobre migraciones, ciudadanía y género ante los nuevos escenarios donde estos actores sociales exigen el reconocimiento de su central espacio político en la economía mundial y redefinir, en consecuencia, las concepciones modernas de la ciudadanía, nación y territorio. En este sentido, se vuelve central el concepto de ciudadanía universal para que las personas gocen de igualdad de derechos y obligaciones en cualquier parte del mundo.

4 Ciudadanía universal

En Ecuador se ha incorporado en la Carta Magna de 2008 el concepto de ciudadanía universal en el Art. 416 referente a las relaciones del Ecuador con la comunidad internacional. Así, en su numeral 6 se “propugna el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento transformador de las relaciones desiguales entre los países, especialmente Norte-Sur” (CONSTITUCIÓN, 2008, pág. 124). La esencia de la norma es promover la libertad en la movilidad de las y los ciudadanos a nivel mundial para que de esta manera no existan diferencias por su condición de extranjero o extranjera. Asimismo, la ciudadanía universal ha sido una temática de debate para los países de la región. En el caso de Bolivia, se impulsó la Conferencia Mundial de los Pueblos por un Mundo sin Muros hacia la Ciudadanía Universal, llevada a cabo en junio de 2017, en cuya declaración se establece que “la movilidad humana es un derecho arraigado en la igualdad esencial del ser humano” y se promueve “derribar los muros que nos dividen y construir una Ciudadanía Universal, que consagre el derecho de todos y todas a tener y gozar en plenitud de los mismos derechos, para el vivir bien de la humanidad” (DECLARACIÓN, 2017).

De acuerdo a la literatura, existen múltiples maneras de valorar y comprender la ciudadanía universal. Cuando a Diógenes Laercio, historiador griego del siglo iii d. C., le preguntaron de dónde era, él respondió que era Kosmopolítes, “ciudadano del mundo” (Aragón, 2015). En ese sentido, para BURBANO DE LARA (2010, pág. 50) sostiene que la ciudadanía universal es “de acuerdo con el Diccionario de Acción Humanitaria, un principio, categoría o condición gracias a la cual todas las personas, en cualquier lugar del mundo, pueden ser reconocidas en su calidad de sujetos de derecho”. Bajo esta premisa, el ser humano se vuelve central como sujeto de garantías y derechos indistintamente del territorio en el que se encuentre; por lo que para RAMÍREZ (2022, pág. 364) “constituye una propuesta jurídica y política que busca desterritorializar los derechos” dejando de lado la visión tradicional que otorga

derechos y obligaciones únicamente a las personas que son reconocidas como miembros de una determinada polis.

Otro elemento central que es considerado por las y los autores en el análisis de la ciudadanía universal es que al incorporar el principio de ciudadanía universal en la Constitución de la República, se establece un nuevo paradigma de movilidad humana sin fronteras donde las personas no pueden ser excluidas por su estatus migratorio, evidenciando así una evolución del concepto de ciudadanía que se caracteriza por ser inclusivo y romper la barrera entre nacionales y extranjeros (ORIN, 2015). La ciudadanía universal implica también comprender la situación de movilidad en la que se encuentran los seres humanos, brindarles derechos y garantías para que puedan buscar mejores condiciones de vida. Sin embargo, su implementación requiere no solo la voluntad de los Estados en velar por los derechos de las personas en contexto de movilidad humana, sino también la asignación de presupuesto y políticas públicas para su efectivo cumplimiento.

En este sentido, la ciudadanía universal se vuelve imperativa para las redes transnacionales donde se cuestiona el hecho de que la nacionalidad debe estar vinculada al territorio. En un mundo interdependiente y globalizado que ha registrado la apertura de mercados, el intercambio comercial y el flujo de capitales, se continúa restringiendo y limitando el derecho al desplazamiento contemplado en el Art. 6 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. Así, para Vera et al. (2019, pág. 12), “la Ciudadanía Universal debe ser inherente a la condición humana de todos como sujetos políticos, y no únicamente a quienes sean reconocidos formalmente por parte del Estado”.

5 Conclusiones

Como se ha visto a lo largo de este artículo los estudios sobre género y migración van más allá de una mera reflexión teórica sobre las “mujeres migrantes”. Retomando los postulados y reivindicaciones de los feminismos de los años 70's como el feminismo negro, el feminismo indígena y comunitario y, especialmente los feminismos poscoloniales de los 90's, el sujeto migrante aparece transversalizado por las relaciones de género, intergeneracionales, culturales y étnicas, con un denominador común el carácter de sujeto subalterno, silenciado, pasivo y estereotipado.

Concretamente, en las últimas tres décadas, el contexto latinoamericano los procesos migratorios y, concretamente las remesas derivadas de los/las migrantes, han ido despertando interés en los gobiernos que prácticamente los interpretan como un nuevo sector productivo. Es en este escenario en el que se irán desarrollando las cadenas transnacionales de cuidado y apoyo, encabezadas por mujeres migrantes que establecerán nuevas relaciones económicas, sociales y, especialmente, políticas. Esta reconfiguración del sujeto migrante como un sujeto complejo, heterogéneo y dinámico abre espacios para la reflexión sobre un nuevo concepto de ciudadanía universal que debe ser transversalizada desde una perspectiva de género que permita reconocer el espacio protagónico de la migración como agente de cambio hacia una ciudadanía inclusiva.

La hipótesis general planteada en este documento sobre la posibilidad de superación de los postulados teóricos que, desde una perspectiva occidental y patriarcal interpretan los procesos migratorios como una problemática, se ve resuelta con los postulados de ciudadanía universal que evidencian la importancia de que las y los migrantes sean sujetos de derechos y obligaciones en cualquier territorio, sin restricciones o limitaciones.

Finalmente, estas conclusiones ponen de relieve la necesidad de continuar con un trabajo reflexivo y empírico sobre las nuevas dinámicas y formas de relación política en el escenario de los estudios de migración y género como objeto de nuevas investigaciones que,

sin obviar la ruptura con los conceptos modernos de ciudadanía territorial-nacional, abran nuevos horizontes sobre los procesos de cambio e impacto de los movimientos migratorios en el escenario internacional.

REFERÊNCIAS

AHMED, Leila. Women and gender in Islam. **Yale University Press**, p. 1-312 2021.

AÑÓN, María José. El acceso de las mujeres inmigrantes a los derechos humanos: la igualdad inacabada. **Frónesis**, n. 17 (2), 2010.

ARUJ, Roberto. Causas, consecuencias, efectos e impacto de las migraciones en América Latina. **Papeles de Población**, Universidad de Buenos Aires, n. 55, p. 95-116, 2008.

BALDASSAR, Loretta; WILDING, Raelene; BALDOCK, Cora. **Families Caring Across Borders. Migration, Ageing and Transnational Caregiving**. Palgrave MacMillan, 2007.

BANCO CENTRAL ECUADOR - BCE. **Evolución trimestral de remesas Ecuador**. Banco Central del Ecuador, 2022. Disponível em: <https://contenido.bce.fin.ec/frame.php?CNT=ARB0000985>. (Acesso em: 18 jan. 2022)

BASTIA, Tanja. La feminización de la migración transnacional y su potencial emancipatorio. **Papeles de relaciones ecosociales y cambio global**, n. 104, p. 67-77, 2009.

HOOKS, Bell. **We real cool: Black men and masculinity**. Psychology Press, 2004.

BURBANO, Felipe. **Transiciones y rupturas: El Ecuador en la segunda mitad del siglo XX**. Quito: Flacso sede Ecuador, 2010.

CARDOSO, René; GIVES, Luz del Carmen. Migración ecuatoriana, género y retorno en el siglo XXI. **Revista Científica Multidisciplinaria de Prospectiva**, n. 2, 2021.

CEMLA. **CEMLA**. 2021. Las Remesas a Latinoamérica y el Caribe y los efectos de la pandemia del COVID19: 2020-2021. Disponível em: <https://www.cemla.org/PDF/remesaseinclusion/2021-10-remesas-latinoamerica-el-caribe-y-los-efectos-de-la-pandemia.html>. (Acesso em: 09 feb. 2022)

CEPAL. **CEPAL**. 2021a. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina. 2021. Indicadores. Disponível em: <https://oig.cepal.org/es/indicadores>. (Acesso em: 11 sep. 2022)

CEPAL. **CEPAL**. 2021b. CEPAL: Al menos 4.091 mujeres fueron víctimas de feminicidio en 2020 en América Latina y el Caribe, pese a la mayor visibilidad y condena social. Disponível em: <https://bit.ly/3eHYfr8>. (Acesso em: 11 sep. 2022)

CEPAL. **CEPAL**. 2006. América Latina y el Caribe: migración internacional, derechos humanos y desarrollo. Disponible em: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/2535-america-latina-caribe-migracion-internacional-derechos-humanos-desarrollo>. (Acceso em: 12 sep. 2022)

COLLINS, Patricia. **Intersectionality as critical social theory**. Durham: Duke University Press, 2019.

CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR. 2008. Disponible em: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf. (Acceso em: 11 sep. 2022)

CORTÉS, Patricia. **Mujeres migrantes de América Latina y el Caribe: derechos humanos, mitos y duras realidades**. Santiago de Chile: CEPAL, 2005

CRISTOFFANINI, Macarena; HERNÁNDEZ, Paola. Desde las epistemologías feministas a los feminismos decoloniales: Aportes a los estudios sobre migraciones. **Revista de pensamiento e investigación social**, n. 17(1), p. 145-162, 2017.

DATOS MACRO. **DATOS MACRO**. 2022. Inmigración y emigración. Disponible em: <https://datosmacro.expansion.com/demografia/migracion/inmigracion>. (Acceso em: 09 feb. 2022)

DECLARACIÓN. **OHCHR**. 2017. Declaración de la Conferencia Mundial de los Pueblos por un Mundo sin Muros hacia la Ciudadanía Universal. Disponible em: https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CMW/Shared%20Documents/BOL/INT_CMW_ADR_BOL_33170_S.pdf (Acceso em: 07 oct. 2022)

FINCH, Janeth. **Family obligations and social change**. Cambridge: Cambridge University Press, 1989.

GABACCIA, Donna. **Seeking common ground: Multidisciplinary studies of immigrant women in the United States**. Connecticut: Praeger, 1992.

GAINZA, Patricia. Feminización de las remesas, familias transnacionales y comercio nostálgico. **Revista Tercer Mundo Económico**, n. 204, p. 17-19, 2006.

GIL, Carmen. Tensiones conceptuales en la relación entre género y migraciones. Reflexiones desde la etnografía y la crítica feminista. **Papers: revista de sociología**, n.3, p. 569-590, 2012.

HABERMAS, Jürgen. 1999. **La inclusión del otro**. Barcelona: Paidós, 1999.

HERRERA, Gioconda; CARRILLO, María Crisina. Los hijos de la migración en Quito, Guayaquil. Familia, reproducción social y globalización. En: SOLFRINI, G. (Ed.) **Tendencias y efectos de la emigración en el Ecuador**. Ecuador: Alisei, 2005.

HERRERA, Gioconda; NYBERG, Ninna. Migraciones internacionales en América Latina: miradas críticas a la producción de un campo de conocimientos. **ÍCONOS**, n.3, p. 569-590, 2017.

COLLINS, Patricia Hill. **Intersectionality as critical social theory**. Duke University Press, 2019.

HOCHSCHILD, Arlie Russel. **La mercantilización de la vida íntima: Apuntes de la casa y el trabajo**. Madrid: Katz editores, 2008.

HOOKS, Bell. **Yearning: Race, gender, and cultural politics**. Boston: South End Press, 1992.

INSTRAW. **UN Woman**, 2007. Feminización de la migración. Disponible em: <https://trainingcentre.unwomen.org/instraw-library/2009-R-MIG-GLO-FEM-SP.pdf>. (Acesso em: 20 jan. 2020)

KOFMAN, Eleonore. Gendered global migrations. **International Feminist Journal of Politics**, n. 6(4), p. 643-665, 2004.

LIPSZYC, Cecilia. Feminización de las migraciones: sueños y realidades de mujeres migrantes en cuatro países de América Latina. **Seminario “Caminar sin Miedos”, Urbal – Red**, Montevideo, 2004.

LUGONES, María. Colonialidad y género. **Tabula Raza Revista de Humanidades**, n. 9, p. 73-101, 2008.

MAHLER, Sarah; PESSAR, Patricia. Gendered geographies of power: Analyzing gender across transnational spaces. **Identities Global Studies in Culture and Power**, n. 7, p. 441-459, 2001.

MARTÍN, Rocío. Feminismos periféricos, feminismos-otros: una genealogía feminista decolonial por reivindicar. **Revista internacional de pensamiento político**, n. 8, p. 53-79, 2013.

MIGRATION DATA PORTAL. **Migration Data Portal**, 2022. Datos migratorios en América del Sur. Disponible em: <https://www.migrationdataportal.org/es/regional-data-overview/datos-migratorios-en-america-del-sur>. (Acesso em: 8 feb. 2022)

MOHANTY, Chandra. “Under western eyes” revisited: Feminist solidarity through anticapitalist struggles. **Journal of Women in culture and Society**, n. 28(2), p. 499-535, 2003.

MORENO, Jorge. Feminización del fenómeno migratorio ecuatoriano. **Historia Actual Online**, n. 11, p. 121-132, 2006.

NACIONES UNIDAS - UN, 2021. Desafíos globales: migración. Disponible em: <https://www.un.org/es/global->

[issues/migration#:~:text=En%202020%20el%20n%C3%BAmero%20de,164%20millones%20son%20trabajadores%20migrantes.](#) (Acesso em: 26 feb. 2022)

NACIONES UNIDAS - UN, 1948. Declaración Universal de los Derechos Humanos. Disponible em: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>. (Acesso em: 14 jan. 2022)

NASH, Mary. Identidades de género, mecanismos de subalternidad y procesos de emancipación femenina. **Revista CIDOB d'afers internacionals**, n. 73-74, p. 39-57, 2006.

NAVAZ, Liliana. Transformaciones de género en el campo transnacional. El caso de mujeres inmigrantes en España. **Revista de Estudios de Género**, n. 2(20), p. 293-331, 2004.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES – OIM. **Definición migración**. 2019a. Disponible em: <https://www.iom.int/es/migration/sobre-la-migracion>. (Acesso em: 01 feb. 2022)

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES – OIM. **Síntesis del informe: una perspectiva de la migración y la movilidad en tiempos de incertidumbre**. 2019b. Disponible em: https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2020_es.pdf. Acesso em: 2 feb. 2022

ONU MUJERES. **UN Women**, 2022. Conferencias mundiales sobre la mujer. Disponible em: <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women#:~:text=La%20Declaraci%C3%B3n%20y%20Plataforma%20de%20Acci%C3%B3n%20de%20Beijing%20establece%20una,y%20capacitaci%C3%B3n%20de%20la%20mujer>. Acesso em: 26 jan. 2022

ORIN, Mariana. **Ecopolítica**. La ciudadanía universal una utopía en la República del Ecuador. Disponible em: <https://ecopolitica.org/la-ciudadania-universal-utopia-ecuador>. Acesso em: 05 oct. 2022

PALACIOS, Yannesit. Perspectiva de género en los fenómenos migratorios: estudio desde Europa y América Latina. **Revista CES Derecho**, n. 2, p. 145-162, 2016.

PALERMO, Zulma. Una violencia invisible: la "colonialidad del saber". **Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-Universidad Nacional de Jujuy**, n. 38, p. 79-88, 2010.

PARELLA, Sonia. Familia transnacional y redefinición de los roles de género. El caso de la migración boliviana en España. **Papers: revista de sociología**, n. 97/3, p. 661-684, 2012

PARREÑAS, Rhacel. Long distance intimacy: class, gender and intergenerational relations between mothers and children in Filipino transnational families. **Global networks**, n. 5(4), p. 317-336, 2005.

PORTAL GLOBAL DE DATOS MIGRATORIOS. 2019. Informe sobre las migraciones en el mundo 2020. Disponível em: https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2020_es.pdf (Acesso em: 15 sep. 2022)

PESSAR, Patricia. Engendering Migration Studies: The Case of New Immigrants in the United States. **American Behavioral Scientist**, n. 42, p. 577, 1999.

PNUD. **Reinventarse sobre la Marcha: Mujeres migrantes y refugiadas de Venezuela**. PNUD, 2020.

PORTES, Alejandro; Guarnizo, Luis; Landolt, Patricia. **La globalización desde abajo: transnacionalismo inmigrante y desarrollo: la experiencia de Estados Unidos y América Latina**. México: Flacso, 2003.

R4V. **R4V**. América Latina y el Caribe. Refugiados y migrantes venezolanos en la región. Hasta diciembre 2019b. Disponível em: <https://data2.unhcr.org/en/documents/details/72763>. (Acesso em: 11 sep. 2022)

RAMÍREZ, Carlota; DOMÍNGUEZ, Mar; MORAIS, Julia. **Remesas, género y desarrollo**. Santo Domingo: Instituto Nacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la promoción de la mujer, 2005.

RAMÍREZ, Jacques. Ecuador: entre la ciudadanía universal y el control migratorio. En: HERNÁNDEZ, Alberto; CAMPOS-DELGADO, Amalia. **Migración y movilidad en las Américas**. CDMX (México): CLACSOSIGLOXXI, 2022.

RAMÍREZ, Jacquez; RAMÍREZ Franklin. **La estampida migratoria ecuatoriana. Crisis, redes transnacionales y repertorios de acción migratoria**. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), 2005.

RAMOS, Alejandro. (2017). Evolución de las remesas ecuatorianas en el período 2000-2015. **Revista Económica**, n. 2(1), p. 97-99, 2017.

SASSEN, Saskia. Two stops in today's new global geographies: shaping novel labor supplies and employment regimes. **American Behavioral Scientist**, n. 52(3), p. 457-496, 2008.

SASSEN, Saskia. Una sociología de la globalización. **Análisis político**, n. 20(61), p. 3-27, 2007.

SASSEN, Saskia. Los espectros de la globalización. **Revista de Geografía Norte Grande**, p. 276, 2004.

SOLÉ, Carlota; SERRADELL, Olga; SORDÉ, Teresa. Aportaciones de las mujeres inmigrantes marroquíes, ecuatorianas y rumanas en España. **Revista de estudios sociales**, n. 47, p. 51-66, 2013.

SPIVAK, Gayatri Chakravorty. ¿Puede hablar el sujeto subalterno? **En Memoria Académica**, n. 6, p. 175-235, 1998.

TAPIA, Marcela. Género y migración: trayectorias investigativas en Iberoamérica. **Revista Encrucijada Latinoamericana**, n. 4(2), p. 115-147, 2011.

VELASCO, Juan Carlos. Transnacionalismo migratorio y ciudadanía en mutación. **Claves de Razón Práctica**, n.197, p.32-41, 2009.

VERA, Leonardo; et all. **Ciudadanía Universal y Libre Movilidad Humana: una mirada desde el perfil temático de la producción científica internacional**. Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina, n.2 (7), 2019.

VILLARROEL PEÑA, Yetzy. Feminismos descoloniales latinoamericanos: geopolítica, resistencia y Relaciones Internacionales. **Relaciones Internacionales**, n. 39, p. 103-119, 2018.

WILLIS, Katie; YEOH, Brenda. Gender and migration. **Edward Elgar Publishing**, 2000.

ZÚÑIGA AÑAZCO, Yanira. Ciudadanía y género: representaciones y conceptualizaciones en el pensamiento moderno y contemporáneo. **Revista de derecho (Coquimbo)**, v.17, n. 2, p. 133-163, 2010.

Elena Burgaleta Pérez. Ph.D. em Sociologia. Universidade Internacional SEK. Coordenador da carreira de ciência política com ênfase em relações internacionais. Francisco Compte s/n y El Calvario. elena.burgaleta@uisek.edu.ec

Karen Andrea Garzón Sherdek. Mestre em Relações Internacionais e Diplomacia com menção em Política Externa. Universidade Internacional SEK. Diretor de Relações Internacionais. 5ª transversal e Albert Einstein. karen.garzon@uisek.edu.ec

Submetido em: 24/02/2022 Aprovado em: 06/07/2022

CONTRIBUTION OF EACH AUTHOR

Conceituação (Conceptualization): Elena Burgaleta

Curadoria de Dados (Data curation): Karen Garzón-Sherdek

Análise Formal (Formal analysis): Elena Burgaleta and Karen Garzón-Sherdek

Obtenção de Financiamento (Funding acquisition): Elena Burgaleta

Investigação/Pesquisa (Investigation): Elena Burgaleta and Karen Garzón-Sherdek

Metodologia (Methodology): Elena Burgaleta



Administração do Projeto (Project administration): Elena Burgaleta

Software: Elena Burgaleta and Karen Garzón-Sherdek

Supervisão/orientação (Supervision): Elena Burgaleta and Karen Garzón-Sherdek

Validação (Validation): Elena Burgaleta and Karen Garzón-Sherdek

Visualização (Visualization): Elena Burgaleta and Karen Garzón-Sherdek

Escrita – Primeira Redação (Writing – original draft): Elena Burgaleta and Karen Garzón-Sherdek

Escrita – Revisão e Edição (Writing – review & editing): Karen Garzón-Sherdek

Financing sources: N/A